

*NOTIFICACION de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución adoptada por la Delegada Provincial dentro del procedimiento seguido en el expediente sobre protección de menores 353-2006-41-156/157.*

Nombre y apellidos: Doña Isabel Morante Cruz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Isabel Morante Cruz en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. "Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes núm. 353-2006-41-156/157, sobre protección de menores, ha resuelto lo siguiente, referente a los menores I. y D.M.M. nacidos el 21 de junio de 1990 y 24 de agosto de 1991 respectivamente:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de la menor I.M.M. y en base a tal declaración asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela de dicha menor.

2. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor D.M.M. y designar como instructor del procedimiento a Inmaculada Dugo Benítez.

Contra lo acordado en el punto primero podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Respecto de lo acordado en el segundo punto los padres o tutores disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*NOTIFICACION de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo del Servicio de Protección de Menores, de conceder trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores 353-2006-41-000108.*

Nombre y apellidos: Don Salvador Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no habiéndose podido practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Servicio de Protección de Menores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla ha acordado en el expediente núm. 353-2006-41-000108, sobre protec-

ción de menores, referente a la menor M.R.R.M. nacida el 19 de noviembre de 1990:

1. Instruido el expediente de desamparo incoado con fecha 20 de marzo de 2006 estima procedente dar trámite de audiencia a los interesados por el plazo de diez días hábiles.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*NOTIFICACION de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de 4 de mayo de 2006, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el procedimiento de desamparo núms. 353/2005/41/105 y 106, por el que se acuerda archivar los procedimientos de desamparo de los menores.*

Núm. Exptes. 353/2005/41/105 y 106.

Nombre y apellidos: Don Agustín Belloso Melo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Agustín Belloso Melo en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto de la resolución dictada, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 4 de mayo de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 353/2005/41/105 y 106, dictó resolución acordando el archivo de los procedimientos de desamparo, de los menores C.B.C. y D.B.C.

Don Agustín Belloso Melo, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo

saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0001362-I/1995. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 12.1.2006. Notificado: Don Pedro López Ramos. Último domicilio: C/ San Juan de Dios, 62, 18110, Las Gabias (Granada).

Granada, 12 de junio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de FAS que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: FAS. Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.3.2006. Notificada: Doña Josefa Camus Fernández. Último domicilio: C/ Pollos, 6. 18800, Baza (Granada).

Granada, 12 de junio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-757/2006.

Nombre y apellidos: Doña Reyes Luque León.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de abril de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-757/2006.

Nombre y apellidos: Doña Reyes Luque León.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de abril de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-784/2006.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Rubio Romero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de abril de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-939/2006.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación del Campo Cano.

Requerimiento, de fecha 11 de abril de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-982/2006.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Molina Salguero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de abril de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1182/2006.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Heredia Torres.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de mayo de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone usted y don Manuel Heredia Heredia en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistado por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1367/2006.

Nombre y apellidos: Doña Vica Muti.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 17 de mayo de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-865/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Espinosa Pizarro.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 10 de mayo de 2006, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se pro-